



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 10 de septiembre de 2020, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
2.- Declaratoria de Quórum -----
3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN. -----

01.- C. DAVID HINOJOSA BARBA.- Dictamen número 6763/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.66 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 09 meses, 18 días, al día 19 de agosto de 2020, una edad de s, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,963.28. SE APRUEBA. -----

02.- C. JOSE PEREZ GONZALEZ.- Dictamen número 6764/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.90 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 y Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 02 meses, 04 días, al día 20 de agosto de 2020, una edad de s, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,507.39. SE APRUEBA. -----

03.- C. MARTHA EVA ESPARZA OSUNA.- Dictamen número 6765/2020, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 01 mes, 05 días, al día 21 de agosto de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$52,447.00. SE APRUEBA. -----

04.- C. PATRICIA VERÓNICA PIMIENTA SANTIBAÑEZ.- Dictamen número 6767/2020, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.03 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de -----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/378/2020

2/6

Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 20 días, al día 21 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,411.44. **SE APRUEBA.** ---

05.- C. JOEL NAPOLES COPADO.- Dictamen número 6768/2020, trabajador administrativo, código Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 02 meses, 02 días, al día 18 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,748.90. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. HECTOR RAUL MORENO VILLA.- Dictamen número 6769/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 51 años, 01 mes, 20 días, al día 21 de agosto de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,401.41. **REGIMEN ANTERIOR. SE APRUEBA.** -----

07.- C. CARLOS FELIPE DUEÑAS GARCIA.- Dictamen número 6774/2020, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.17 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 10 días, al día 26 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,940.48. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. JOAQUIN REYES RAMOS.- Dictamen número 6776/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 25 días, al día 26 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,380.47. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. RAUL RODRIGUEZ SANTANA.- Dictamen número 6778/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.78 horas promedio semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 10 meses, 09 días, al día 25 de agosto de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,900.59. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. J. JESUS BECERRA RAMOS.- Dictamen número 6779/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, al día 25 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$44,394.00. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. SERGIO ORTEGA IGLESIAS.- Dictamen número 6781/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.40 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 10 meses, 26 días, al día 27 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,762.98. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. CELESTINO ROBLES ESTRADA.- Dictamen número 6782/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.87 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/378/2020

3/6

una antigüedad de 38 años, 11 días, al día 27 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,235.16. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. JULIO HECTOR SALDAÑA OROPEZA.- Dictamen número 6783/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 31.03 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 08 meses, 12 días, al día 28 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,170.49. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. LIDIA CARMONA HERNANDEZ.- Dictamen número 6784/2020, trabajadora académica, código _____ Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 04 meses, 27 días, al día 28 de agosto de 2020, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,588.24. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. CARLOS ANTONIO ARELLANO MEDINA.- Dictamen número 6786/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.98 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 10 meses, 12 días, al día 28 de agosto de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,280.94. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

16.- C. JORGE FERNANDO SANDOVAL DELGADO.- Dictamen número 6758/2020, trabajador académico, código _____ Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 29 días, al día 14 de agosto de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,941.21. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. MARIA GUADALUPE PATRICIA NAVARRO DELGADILLO.- Dictamen número 6759/2020, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 11 meses, 04 días, al día 05 de agosto de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,021.63. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. JOSE ANDRES ESPINOSA MAGAÑA.- Dictamen número 6760/2020, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 09 meses, 22 días, al día 23 de junio de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,036.11. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. DORA CRISTINA GARCIA PEREZ.- Dictamen número 6761/2020, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas



semanales adscrita en Escuela Preparatoria N. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 22 días, al día 19 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,378.07. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. JUAN MANUEL ROJAS HERNANDEZ.- Dictamen número 6762/2020, trabajador administrativo, código (), Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses, 18 días, al día 19 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,731.23. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. MARIO ALBERTO GONZALEZ PINEDA.- Dictamen número 6770/2020, trabajador académico, código (), Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.07 horas promedio semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 11 meses, 17 días, al día 18 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,962.23. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. MARIA MARTINEZ RIVERA.- Dictamen número 6775/2020, trabajadora académica, código () Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 07 meses, 25 días, al día 26 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,611.45. **SE APRUEBA.** -----

23.- C. MARTHA LETICIA LARA URIBE.- Dictamen número 6777/2020, trabajadora académica, código () Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 08 días, al día 24 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,707.01. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. RAMONA YOLANDA PEREZ SALAZAR.- Dictamen número 6780/2020, trabajadora administrativa, código () Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 03 meses, 25 días, al día 26 de agosto de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,367.62. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. J. ASUNCION RUIZ MUÑOZ.- Dictamen número 6790/2020, trabajador académico, código () Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 35.21 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo Unión de San Antonio dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 01 día de antigüedad, al día 02 de septiembre de 2020, una edad de () se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,220.47. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----



26.- C. MIGUEL ZEPEDA GIL.- Dictamen número 6785/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cocula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 06 meses, 17 días, al día 26 de agosto de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,908.00. REGIMEN ANTERIO. **SE APRUEBA.**

27.- C. MARIA MAGDALENA GUADALUPE O'CONNOR JIMENEZ.- Dictamen número 6789/2020, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 44.30 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 05 meses, 27 días, al día 28 de agosto de 2020, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,101.27. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**

28.- C. ADALBERTO ANTONIO IÑIGUEZ CHAVEZ.- Dictamen número 6766/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **SARA PADILLA VILLALPANDO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,113.82, a partir del 23 de junio de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

29.- C. ANTONIO RODRIGUEZ ROBLES.- Dictamen número 6772/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA GUADALUPE ANAYA CRUZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$14,938.25, a partir del 12 de agosto del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

30.- C. JOSE LUIS ZAMORA VARGAS.- Dictamen número 6773/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA DEL CARMEN LOMELI GONZALEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,221.01, a partir del 29 de julio del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

31.- C. FRANCISCO JAVIER GORDIAN CASILLAS.- Dictamen número 6787/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA LETICIA GOMEZ VELEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$10,053.64, a partir del 21 de agosto del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

32.- C. MARCO ANTONIO CERVANTES SALCEDO.- Dictamen número 6788/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA MARTHA CAMPOS MARTIN DEL CAMPO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$ 28,020.14, a partir del 07 de agosto del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.**

33.- C. LUIS GENARO OCEGUEDA MELGOZA.- Dictamen número 6771/2020, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **MA. GUADALUPE PIMENTEL RAMIREZ** y los huérfanos **RAMON OCEGUEDA PIMENTEL, ULISES EMILIANO**



OCEGUEDA PIMENTEL y LUIS AARON OCEGUEDA PIMENTEL, por la cantidad mensual de \$10,248.63, a partir del 27 de junio de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA**. Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 24 de septiembre de 2020 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


FE DE ERRATAS.- Dictamen 6720/2020 correspondiente a la pensión de viudez y orfandad del pensionado administrativo **JAIME ZAMORA LEÑOS, DICE: MARIA DE LOS ANGELES MORALES OCEGUERA DEBE DECIR: MARIA DE LOS ANGELES MORALES OCEGUEDA.**-----
Dictamen 6735/2020 correspondiente a la pensión de viudez en página 2 **DICE: MARIA DE LOURDES CERVANTES LOPEZ DEBE DECIR: MARIA DE LA LUZ MONTES RAMIREZ.**-----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG